

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albuixech

2025/07497 *Anuncio del Ayuntamiento de Albuixech sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes al impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica y el impuesto de actividades económicas para el ejercicio 2025.*

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con carácter ordinario el día 17 de junio de 2025 ha adoptado el acuerdo de aprobar los Padrones Fiscales correspondientes al ejercicio de 2025 por los conceptos:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana.
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica.
- Impuesto sobre Actividades Económicas.

Lo que se hace público a los efectos de la notificación colectiva prevista en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, concediéndose un plazo de 15 días, para que los interesados puedan examinarlo y deducir, en su caso, las reclamaciones o las alegaciones que consideren convenientes. Contra la aprobación de los padrones fiscales mencionados, los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de finalización del período de exposición pública de dichos padrones.

Albuixech, 19 de junio de 2025.—La alcaldesa, María Marta Ruiz Peris.

